SERVIU
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 443030

MODIFICA NOMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS DE LA REGION METROPOLITANA DEL LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES 2017, TITULO I, TRAMO 1 DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 005630 • 16.10.2017

VISTOS:

a) El D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en especial lo previsto en su artículo N° 24, el cual establece el proceso de apelación;

b) La Resolución Exenta Nº 8.315, (V. y U. y Hacienda), de fecha 23 de diciembre de 2016, y sus modificaciones posteriores, que autoriza llamados a postulación de subsidios habitacionales para el año 2017;

c) La Resolución Exenta N° 5.221, (V. y U.), de fecha 25 de abril de 2017, publicada en el Diario Oficial del 28 de abril de 2017, mediante la cual se llamó a postulación nacional al Llamado en Condiciones Especiales 2017, del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, tramos 1 y 2, Grupos Emergentes y Título II, Sectores Medios;

d) La Resolución Exenta N° 8.384, (V. y U.), de fecha 06 de julio de 2017, publicada en el Diario Oficial, del 12 de julio de 2017, que en su resuelvo Nº 2, aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado en Condiciones Especiales 2017, del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional en sus Títulos I, Tramos 1 y 2 y Título II;

e) Una apelación recibida por este Servicio, al Llamado en Condiciones Especiales 2017, conforme a lo establecido en el Párrafo 8, Artículo N° 24, del D.S. Nº 1, (V. y U), de 2011, y el análisis de los antecedentes que la respaldaron;

f) El proceso de selección realizado en el sistema computacional respecto de las apelaciones aceptadas y la emisión de la correspondiente nómina de postulantes seleccionados para esta Región;

g) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre, de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

h) El Decreto TRA Nº 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355, de (V. y U.), del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

MODIFICA NOMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS DE LA REGION METROPOLITANA DEL LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES 2017, TITULO I, TRAMO 1 DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011.

CONSIDERANDO:

a) Que de las apelaciones presentadas en el marco del proceso de selección del Llamado en Condiciones Especiales 2017, se encuentran una (1) persona, cuyo reclamo fue atendido conforme se acredita en documentos que se han tenido a la vista y que al formalizar el ingreso, las correcciones y el recalculo de puntaje queda sobre el puntaje de corte en la Región Metropolitana, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN

1. Acójase la apelación interpuesta por la persona que se señala a continuación, e inclúyase en la nómina de postulantes seleccionados en la Región Metropolitana, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Llamado en Condiciones Especiales 2017, del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional:

Nº	NOMBRE	RUT	TITULO	TRAMO	TIPO POSTULACION
1	SUSSAN SOLEDAD MALDONADO GONZÁLEZ	[redacted]	TITULO I	1	INDIVIDUAL

2. Déjese constancia que al incluir en las nóminas de selección a la postulante señalada en la presente resolución, aumentan los recursos necesarios para financiar el subsidio directo, en 500 U.F para el Título I, tramo 1, en la Región Metropolitana.

3. Emítase un certificado de subsidio para la beneficiaria;

4. Como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución, el número de postulantes seleccionados y el monto de recursos comprometidos por el Título I en la Región Metropolitana, queda como sigue:

	TITULO I, TRAMO 1	TITULO I, TRAMO 2			TITULO II			TOTAL
	Alternativa Individual	Alternativa Individual	Alternativa Colectiva	**Total Título I, tramo 2**	Alternativa Individual	Alternativa Colectiva	**Total Título II**	
N° de Postulantes Seleccionados	1.415	1.146	21	**1.167**	1.325	220	**1.545**	**4.127**
UF	707.500	458.400	8.400	**466.800**	331.250,0	55.000	**386.250**	**1.560.550**

MODIFICA NOMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS DE LA REGION METROPOLITANA DEL LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES 2017, TITULO I, TRAMO 1 DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

10 OCT 2017

MB.PCP.RMR

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- División Política Habitacional MINVU
- Departamento Atención Sectores Medios MINVU
- División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional MINVU
- Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de V. y U.
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Administración y Finanzas
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Oficina de Contraloría Interna Serviu Metropolitano
- Subdepartamento Presupuesto
- Departamento Sistema Integral Atención Ciudadana
- Oficina de Informaciones MINVU
- Sección Control de Gestión/ Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios de Adquisición de Viviendas
- Sección Partes y Archivo
- Archivo (Resolución Apelación 1-2017)